

FORMATO DE CONTRATO MENOR DE DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria / Área técnica estratégica	Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional (DCII)
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	Se solicita su inclusión
Objetivo estratégico	6.4 Fortalecer la imagen institucional
Denominación de la Contratación	Servicio de apoyo en producción audiovisual
Persona de contacto del AU/ATE	Carlos David Cárdenas Lara
Compatibilización	No corresponde

FINALIDAD PUBLICA	Contribuir en el logro de los objetivos institucionales vinculados al fortalecimiento de la imagen de la SBS y brindar información relevante y útil a los ciudadanos a través de material audiovisual.
OBJETIVO DE LA CONTRATACION	Generar material audiovisual de corte informativo y de orientación para ser difundidos a nivel interno y externo y con ello, fortalecer la imagen de la SBS.
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
<p>El servicio comprende las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Editar y postproducir videos educativos, promocionales, informativos e institucionales para el público externo e interno de la SBS. 2. Incorporar elementos de diseño, motion graphics, animaciones, subtítulos y corrección de color cuando corresponda. 3. Entregar los productos finales en los formatos y especificaciones requeridas por el Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional (DCII) de la SBS. 4. Gestionar la producción de acuerdo con los lineamientos y cronogramas establecidos por el DCII. 	
REQUISITOS DEL PROVEEDOR	
<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado académico o egresado de la carrera de periodismo o ciencias de la comunicación; grado técnico en producción audiovisual o comunicación audiovisual. <p>Se acreditará con la presentación de la copia simple del título y/o certificado.</p> <p>Experiencia laboral:</p> <p>Experiencia mínima de tres (3) años en la elaboración de material audiovisual.</p> <p>Se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad; o (ii) constancias; o (iii) certificados; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.</p> <p>Equipos audiovisuales:</p> <p>El contratista debe contar con isla de edición profesional para la realización de las producciones encomendadas</p> <p>Se acreditará con la presentación de una Declaración Jurada indicando el o los equipos con los que cuenta.</p>	

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>Lugar: [La edición y postproducción se realizará en la isla de edición del contratista, por lo cual [CB1]el servicio se realizará de manera no presencial.</p> <p>Plazo: El plazo de ejecución de la prestación será de un (1) año o hasta agotar el monto contratado, e iniciará a partir de la fecha comunicada por el DCII de la SUPERINTENDENCIA. Dicha comunicación se realizará dentro de los diez (10) días calendario contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.</p>
-----------------------------------	---

DESCRIPCION DEL SERVICIO		
Se realizará una bolsa de producción audiovisual, según el siguiente cuadro		
PRODUCTO AUDIOVISUAL	RANGO DE DURACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE SERVICIOS
Edición de video	25 ediciones - entre 1 a 5 min	30 ediciones
	5 ediciones entre 5 a 15 min	
Postproducción de video	25 postproducciones - entre 1 a 5 min	30 postproducciones
	5 postproducciones - entre 5 a 15 min	
<ul style="list-style-type: none"> • La edición de los videos debe tener diversas características de acuerdo con los solicitado: <ul style="list-style-type: none"> - Video informativos: más formales - Videos educativos: más emotivos y didácticos - Videos publicitarios: videos más promocionales - Entre otros • En la postproducción se debe utilizar motion graphics y colorización. <p>Los entregables son: los proyectos de edición en Adobe After Effects o Adobe Premiere y los renders finales, según sea el caso; los mismos que se enviarán a través de la nube o se harán llegar en un disco duro externo.</p> <p>Cada entregable debe ser enviado y presentado en un máximo de 3 días calendarios de realizado el pedido</p> <p>*La música a utilizarse en la elaboración de los videos no debe tener derechos de autor.</p>		

CONFORMIDAD
<ol style="list-style-type: none"> 1. Área responsable: DCII 2. Requisitos: presentación del informe donde se detalla los productos audiovisuales producidos en el mes. Además, las ediciones finales, los proyectos trabajados y las imágenes registradas

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Forma de pago: se realizará el pago de forma mensual y de acuerdo con los productos entregados durante ese mes, previa conformidad por parte del DCII y presentación del informe.

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS
El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Superintendencia.

CLÁUSULAS ESPECIALES

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

d) GESTION DE RIESGOS:

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA
DIANA LUISA MUJICA MAGUIÑA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
FECHA: 28 de agosto de 2025

ANEXO N° 01

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS					
1	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	<ul style="list-style-type: none"> Falta de proveedores en la interacción con el mercado Proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado 			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución			
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS					
RIESGO IDENTIFICADO		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
2	Falta de proveedores en la interacción con el mercado	Baja	x	Baja	
		Media		Media	x
		Alta		Alta	
	Proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado	Baja	x	Baja	x
		Media		Media	
		Alta		Alta	
Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución	Baja	x	Baja	x	
	Media		Media		
	Alta		Alta		
ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS					
3	Falta de proveedores en la interacción con el mercado	Subgerencia de Logística			
	Proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado	Subgerencia de Logística			
	Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución	Contratista			

(*) A identificar por parte de la SL

(**) A identificar por parte del Área usuaria